

Santiago, 31 de marzo de 2017  
GG-041/2016

Señor  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

Ref. Hecho esencial

Señor Superintendente:

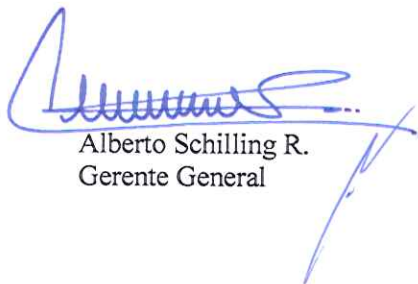
Al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, me permito informarle que el Directorio de Banco BICE en sesión N° 456 celebrada el día 31 de marzo del año en curso, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el 25 de abril de 2017, distribuir un dividendo definitivo de \$ 342,89 por acción.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$ 20.301.725.167.-, lo que implica distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 17 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 11 de mayo del mismo año.

Se deja constancia que el propio Directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios y valores de oferta pública a la distribución del referido dividendo definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente,



Alberto Schilling R.  
Gerente General